



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024



León, Guanajuato a 2 de agosto de 2024

Oficio núm. CM/DESCI/5051/2024

Asunto: Informe de Evaluación Específica del Desempeño al Programa "Tolerancia Cero".

Lic. Jorge Guillén Rico
Secretario de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana
Presente

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

En este sentido y en seguimiento al oficio número CM/DESCI/0608/2024, en el que se hace de su conocimiento el inicio de la Evaluación Específica del Desempeño al Programa Presupuestario "Tolerancia Cero", por este medio me permito enviarle anexo al presente, el Informe de Evaluación Específica del Desempeño, el cual fue realizado considerando la información proporcionada por la Secretaría a su digno cargo mediante el oficio SSPPC/0263/2024 recibido el 19 de febrero de 2024, así como los correos electrónicos enviados por personal de la misma Secretaría con fechas del 13 de junio y 12 de julio de 2024.

Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en el lineamiento TRIGÉSIMO de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, se deberá elaborar un Convenio para la Mejora del Desempeño (formato anexo en Cd), debidamente rubricado y firmado en 2 tantos originales, el cual debe contener un Programa de Mejora (formato anexo en Cd), en el que se especifiquen las actividades, sus fechas de cumplimiento y responsables, que se implementarán para atender el único Aspecto Susceptible de Mejora señalado en el Informe de Evaluación Específica del Desempeño, mismo que deberá enviar a este Órgano de Control en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la recepción del presente oficio.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1, y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

Atentamente

"El trabajo todo lo vence"

"Somos grandes, Somos Fuertes, Somos León"

"2024, a 200 Años de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato"

Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal

C.c.p. Lic. Ma. Esther Hernández Becerra, Para conocimiento.

Contraloría Municipal

Plaza Principal S/N, Zona Centro
León, Gto. C.P. 37000 T. 477 788.0000 Ext.1418

T. 477 788 0000 | leon.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, León, Gto. C.P. 37000





LEÓN

AYUNTAMIENTO 2021-2024

Contraloría Municipal de León

Informe de Evaluación Específica del Desempeño

**Programa "Tolerancia Cero"
CM-PAED04-2024**

Dependencia Evaluada:

**Secretaría de Seguridad, Prevención y
Protección Ciudadana**

Ejercicios 2022-2023

Contenido

1. DESCRIPCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. FUNDAMENTO LEGAL	4
4. MARCO DE REFERENCIA.....	5
5. ALCANCE	7
6. RESULTADOS Y DIFUSIÓN.....	8
7. SEGUIMIENTO	11

1. Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

El Sistema de Evaluación del Desempeño es una herramienta que nos permite tener el control de la gestión de los recursos públicos y de los resultados que obtenemos. A la vez, es el instrumento más importante para que de manera ordenada se rindan cuentas a la ciudadanía sobre el ejercicio de dichos recursos y el grado de importancia de agregar valor público a través de los bienes y servicios que se generan hacia la sociedad.

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en su reforma publicada el 20/07/2018, señala en el artículo 105 que "La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia".

2. Objetivo

La Evaluación del Desempeño a Programas Presupuestarios tiene como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

En el ámbito de una Evaluación Específica del Desempeño el CONEVAL hace referencia a que esta "(...) muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas (...)".

Para la presente evaluación se plantea evaluar el desempeño del programa presupuestario considerando específicamente los elementos de concierne a la construcción de su Matriz de Indicadores de Resultados y el Nivel de cumplimiento de sus Metas. Esto debido a que, según los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos para cada uno de los programas y proyectos presupuestarios por parte de las dependencias es analizado mediante la Evaluación Trimestral de objetivos y metas que es un instrumento de evaluación que cuenta con su propia

metodología y que es notificado cada trimestre a la respectiva dependencia, entidad u Órgano Autónomo.

Sobre este aspecto no se omite mencionar que es en la referida Evaluación Trimestral en donde se analiza el ejercicio presupuestal de la dependencia, mismo que se presenta diferenciado por fuente de financiamiento, tipo de gasto, momento fiscal en que se encuentra, y programa presupuestario al que está asignado, mediante sus graficas 1, 2, 3, y 5, mediante la observación 1 y mediante los anexos 1.1 y 1.2. Mismas que se encuentran publicadas en la página:

<https://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/index.php/component/content/article/9-anticorrupcion/acciones/117-evatrim-todas>

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 fracción II, III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 77 fracción II, VIII y XVII, y 83 fracciones II, IV, IX, XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León


Evaluador: LPMM Coordinador: APAL 

4. Marco de referencia.

La presente evaluación deberá ser "Específica del desempeño" y realizada internamente por este Órgano de Control, de conformidad con lo señalado en el **Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal**, presentado al H. Ayuntamiento de León en fecha 25 de enero 2024, mismo documento en el que se presenta el Programa Anual de Evaluación 2024.

En esta tesitura, los **Lineamientos para la Evaluación al Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León**, emitidos por este Órgano de Control, establecen en su Título Tercero, Capítulo Primero, numeral Décimo Noveno, que las Evaluaciones específicas son aquellas no comprendidas en los lineamientos y que se realizarán mediante trabajo de campo y/o gabinete y que podrán ser llevadas a cabo por la Contraloría en el ámbito de su competencia o por evaluadores externos siempre y cuando exista suficiencia presupuestal para tal efecto.

Así también, la Contraloría Municipal en cumplimiento con su Plan de Trabajo, emite los **Términos de Referencia** para realizar la Evaluación Específica del Desempeño del Programa "Tolerancia Cero", que serán evaluados los siguientes elementos: Fin y Propósito, Componentes, Actividades, Indicadores y Cumplimiento de metas.

En lo concerniente al cumplimiento de metas, la **Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, señala en su artículo 70 que los ejecutores del gasto serán responsables de la gestión por resultados de los recursos aprobados en sus presupuestos; para ello, **deberán cumplir los objetivos y metas contenidos en sus programas presupuestarios**, conforme a lo dispuesto en los presupuestos de egresos, programas de Gobierno y en la demás normativa aplicable; además de que los titulares de las dependencias, entidades u Órganos Autónomos informarán periódicamente de los resultados obtenidos a la Secretaría o al Ayuntamiento, según corresponda.

Así mismo, de la misma Ley, en lo que refiere a la evaluación y resultados, en el artículo 102 septies, señala que: *"Los órganos internos de control, como instancias técnicas en el ámbito de su competencia, evaluarán el logro de metas y resultados establecidos en los programas, en vinculación con los instrumentos de planeación previstos en la legislación estatal de la materia, de conformidad con las disposiciones jurídicas y los lineamientos que para tal efecto emitan, coordinándose con las instancias correspondientes"*.

Y en su reforma publicada el 26/01/2021, señala en el artículo 105 que *"La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la*

Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia".

Lo anterior considerando que la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de "lograr su adecuada armonización", y en general, contribuir a medir la "eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos".

De esta manera su reforma publicada el 18/07/2016, señala, en el artículo 4 fracción I., que por el término "armonización" se entenderá:

"La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas".

Asimismo, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la **Metodología del Marco Lógico** en su última publicación del 16/05/2013, emitidos en el marco de sus atribuciones de armonización, que según su numeral Tercero son de carácter obligatorio para todos los entes públicos incluyendo a los Municipios, estipula en el apartado "Considerando" lo siguiente:

"...Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación..."

Por su parte el **Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato**, en su última publicación del 13 de junio de 2024, establece en su artículo 7, que "los programas, proyectos y actividades de las dependencias y entidades atenderán a los objetivos y prioridades de los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal, programa municipal de gobierno, así como las acciones estratégicas". Asimismo, la fracción V del artículo 15 establece como parte de la administración pública municipal centralizada a la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA**, y detalla en la fracción IV del numeral 17, como atribuciones de los titulares de las dependencias, en este caso de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA**, **cumplir con los objetivos, metas y estrategias establecidos en los instrumentos de planeación (...).**

Evaluador: LPMM Coordinador: 

5. Alcance

Para la presente revisión se plantea evaluar el desempeño del programa presupuestario considerando específicamente los elementos que conciernen a la construcción de su Matriz de Indicadores de Resultados y el Nivel de cumplimiento de sus Metas. Esto debido a que, según los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León; el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos para cada uno de los programas y proyectos presupuestarios por parte de las dependencias, entidades y Órganos Autónomos es analizado mediante la Evaluación Trimestral de objetivos y metas que es un instrumento de evaluación que cuenta con su propia metodología y que es notificado cada trimestre a la respectiva dependencia, entidad u Órgano Autónomo.

Sobre este aspecto no se omite mencionar que es en la referida Evaluación Trimestral en donde se analiza el ejercicio presupuestal de la dependencia, entidad u Órgano Autónomo mismo que se presenta diferenciado por fuente de financiamiento, tipo de gasto, momento fiscal en que se encuentra, y programa presupuestario al que está asignado, mediante sus graficas 1, 2, 3, y 5, mediante las observaciones 2 y 3, y mediante los anexos 1.1 y 1.2. Mismas que se encuentran publicadas en la página:

<https://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/index.php/component/content/article/9-anticorrupcion/acciones/117-evatrim-todas>

A efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este Órgano de Control consideró para su análisis los **"Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico"**.

6. Resultados y Difusión

La evaluación del **Programa Tolerancia Cero** se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente evaluado. Se consideraron dos apartados de estudio:

1. Análisis de la construcción de la Matriz de indicadores para Resultados en todos sus niveles.
2. Análisis de indicadores de resultados para los ejercicios 2022 y 2023.

Los cuales se desarrollan en 5 cédulas de evaluación, las cuales se resumen de la siguiente manera:

Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora
1	Fin y Propósito	Sin ASM
2	Componentes	Sin ASM
3	Actividades	Sin ASM
4	Indicadores	Sin ASM
5	Cumplimiento de metas	1

A continuación, se detallan las conclusiones y recomendaciones de cada apartado:

1. RESPECTO AL FIN Y PROPÓSITO. (ver Cédula 1)

Conclusión.

El Fin y el Propósito del Programa Tolerancia Cero, operado por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, cumplen con las características establecidas en la Metodología del Marco Lógico, están adecuadamente redactados, se encuentran vinculados al problema central y la población objetivo está claramente identificada.

Sin aspecto susceptible de mejora.

2. RESPECTO A LOS COMPONENTES. (ver cédula 2)

Conclusión.

Evaluador: LPMM Coordinador: APAL

Todos los componentes están bien establecidos y cumplen con las reglas de sintaxis de la MML, los bienes y servicios que otorga el programa se encuentran bien identificados, por lo que se puede determinar su relación directa con el cumplimiento del propósito.

Sin aspecto susceptible de mejora.

3. RESPECTO A LAS ACTIVIDADES. (ver Cédula 3)

Conclusión.

Todas las actividades de los componentes cumplen con las reglas de sintaxis, además de considerarse necesarias y correctas, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.

Sin aspecto susceptible de mejora.

4. RESPECTO A LOS INDICADORES (ver Cédula 4)

Conclusión.

Todos los niveles de la MIR cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico", además que sus respectivos indicadores también cumplen en su totalidad con todas las características de: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA).

Sin aspecto susceptible de mejora.

5. RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS (ver Cédula 5)

Conclusión.

Del análisis realizado a las metas del programa sujeto de evaluación, se concluye que la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana contó con 7 indicadores del desempeño en 2022, sin tomar en cuenta al nivel Fin; mientras que en 2023 se contó con 5 indicadores del desempeño, sin tomar en cuenta al nivel Fin. De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, se contó con un avance de metas al 57% para 2022 y de 93% para el 2023.

Derivado del análisis al cumplimiento de metas de los indicadores, de acuerdo a lo programado en los ejercicios 2022 y 2023, se detectaron tanto metas no alcanzadas como excedentes del 100% de lo programado, como se muestra a continuación:

Indicador	Avance
EJERCICIO 2022	
Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	0%
Porcentaje de vialidades primarias de la ciudad cubiertas con equipamiento respecto al total	0%
Número de faltas al reglamento de policía y vialidad detectados por los monitores viales	0%
EJERCICIO 2023	
Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	0%
Porcentaje de implementación de la campaña realizada respecto del total	166.67%

Aspecto Susceptible de Mejora 1.

La Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana deberá investigar y justificar las causas por las cuales hubo, tanto metas no alcanzadas como excedentes del 100% de lo programado, durante los ejercicios 2022 y 2023 para el programa "Tolerancia cero".

No omitimos informar que de conformidad a lo establecido en el TRIGÉSIMO PRIMERO numeral de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, es responsabilidad del ente evaluado, dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones internas y/o externas de sus programas dentro de los 30 días hábiles posteriores de haber sido entregados por las instancias evaluadoras.

En tanto que éste Órgano de Control, pondrá a su disposición y al de la ciudadanía en general, los resultados de esta evaluación en el portal: <https://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/index.php/component/content/article/9-anticorrupcion/acciones/114-eva-des>

Evaluador: LPMM Coordinador: AAL

7. Seguimiento

Del análisis realizado a la información recibida mediante oficio **SSPPC/0263/2024**, se confirmó que la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño, aplica la Metodología de Marco Lógico, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados y un Presupuesto Basado en Resultados; y de dicho análisis se detectó **1 Aspecto Susceptible de Mejora**, mismo que se detalla en el numeral 6 del presente informe.

Con la finalidad de establecer las acciones a emprender por la **Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana** ésta contará con **10 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, para elaborar y remitir a este Órgano de Control el **PROGRAMA DE MEJORA** en el cual deberá integrar el cronograma de actividades a realizar para solventar cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados, así como los responsables de su implementación y verificación.

Dicho Programa de Mejora, formará parte integral del **Convenio Para la Mejora del Desempeño No. PAED04-2024**, el cual deberá ser firmado por el Titular del Ente Evaluado y la Contralora Municipal, de conformidad a lo establecido en el **TRIGÉSIMO** lineamiento, de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Para ello, éste Órgano de Control, continuará brindando el apoyo necesario a los servidores públicos involucrados en este proceso, poniendo a su disposición al personal de la Coordinación de Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios, de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno; con la finalidad de retroalimentar la gestión del conocimiento del tema que nos ocupa.

Así mismo se hace referencia al numeral **TRIGÉSIMO PRIMERO** de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, que a la letra dice:

"Las dependencias, entidades y órganos autónomos deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones internas y/o externas de sus programas dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de conclusión de las evaluaciones."

En tanto que éste Órgano de Control, pondrá a su disposición y al de la ciudadanía en general, los resultados de esta evaluación en la página electrónica del Municipio de León, en el apartado de Programa Anticorrupción, con la liga:

<https://apps.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/index.php/component/content/article/9-anticorrupcion/acciones/114-eva-des>

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente.

León, Gto. A 29 de julio del 2024

**Atentamente,
"El trabajo todo lo vence"
"2024, a 200 años de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de
Guanajuato"**



**Lic. Angélica del Rocío Aguilera López
Encargada de Despacho de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control
Interno, por el período comprendido del 29 de julio al 2 de agosto de 2024.**

Dependencia: Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana
Programa a evaluar: Tolerancia Cero
Periodo: Ejercicio 2022-2023

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Verfiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado:	Sintaxis del Fin y Propósito
Questionamiento	C1. ¿El Fin corresponde a la descripción de la solución de la problemática identificada, permite reconocer el objetivo de política de desarrollo al que busca satisfacer, lo cual expresa claramente la razón por la cual la(s) institución(es) está(n) participando en la solución del problema? C2. ¿El propósito del programa esta expresado como una situación alcanzada por la población objetivo o área de enfoque, misma que ya no presenta el problema que pretende solucionar el Programa?
Hipotesis	H1.1. Se identifica que el Fin es único y está bien especificado, se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa. H1.2. El propósito de la MIR es único y representa el cambio que busca fomentar el programa, el cual permite dar solución (en tiempo presente) al problema. H1.3. El propósito de la MIR está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo del programa.

Análisis del Equipo Evaluador:

Con la finalidad de realizar un análisis del diagnóstico del programa **Tolerancia Cero**, operado por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, el equipo evaluador solicitó mediante requerimiento de información con oficio número **CW/DESCI/0618/2024** con fecha del 29 de enero de 2024, la información referente al programa evaluado; por lo que mediante oficio numero **SSPPC/0263/2024** recibido en este Órgano de Control el 19 de febrero de 2024, se proporcionó un cd con la información referente al "Diagnóstico 100253 Tolerancia Cero", Matriz de Indicadores para resultados 2022, 2023 y 2024, Reportes de avances de metas del sistema PBR al 4to. Trimestre de 2022 y 2023, y Evidencias del cumplimiento de metas."; además de recibir información electrónica adjunta al correo de fecha 13 de junio del mismo año

La primera fila de la MIR corresponde al «**Fin**» del programa, éste deberá describir un objetivo de desarrollo a nivel superior e importancia estatal, sectorial o regional, a cuyo logro contribuirá el programa a mediano o largo plazo, es decir, es la razón para realizar el programa. La primera columna, llamada «**Resumen Narrativo**» sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

Al respecto, la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel del Fin del programa deberá expresarse de la siguiente forma:



Verbo en infinitivo «Contribuir a» + Objetivo Superior (Programa de Gobierno) + Mediante + Solución del Problema «Propósito del Programa».

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Tolerancia Cero, operado por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente:

"Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los bajos niveles de incidencia delictiva mediante la implementación de acciones de seguridad pública"

Del que se desprende el siguiente análisis:

Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.

La solución a la problemática.

Fin del Programa	V.I	E.Q	M.A	E.C	Problema Central	Efectos del Problema	Comentarios del Equipo Evaluador
Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los bajos niveles de incidencia delictiva mediante la implementación de acciones de Seguridad Pública	✓	✓	✓	✓	La población de León Guanajuato tiene una baja percepción de seguridad en la ciudad.	En el árbol de problemas el ente evaluado presenta como efecto superior: <i>"Disminución del Desarrollo Social, Turístico y Económico del Municipio de León, Guanajuato por los altos niveles de incidencia delictiva."</i> Así como efectos directos: E1. Insuficiente conocimiento de las normas y reglamentos municipales. E2. Alta deserción en las prerrogativas por incumplimiento. E3. Alta tendencia de faltas viales.	El FIN del programa SI está redactado conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR, la cual establece: "Verbo en infinitivo (Contribuir a) + Objetivo Superior + Mediante + Solución del Problema (Propósito del programa)"; además que SI está relacionado directamente con el Propósito.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa "Tolerancia Cero", proporcionado por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana.

V.I.: Verbo en infinitivo.

E.Q: El qué.- Contribuir a un objetivo superior

M.A.: Mediante – A través de

E.C.: El cómo.- La solución del problema

Del Resumen Narrativo del Propósito:

La segunda fila de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), corresponde al Propósito y representa la situación esperada en la población objetivo al disponerse de los bienes y servicios proporcionados por el programa.

La primera columna, llamada «Resumen Narrativo», sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

Al respecto, la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel del «Propósito» del Programa evaluado, deberá expresarse como una situación alcanzada por la población, no como un resultado deseado por el programa.

La sintaxis recomendada es:

Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "Tolerancia Cero", operado por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana describe en su resumen narrativo a nivel de Propósito lo siguiente:

"La población de León tiene una alta percepción de seguridad."

De lo que se desprende el siguiente análisis:

Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito

Población Objetivo	Solución del Problema
En la redacción del propósito, se identifica como población objetivo a: <i>"La población de León"</i> La población objetivo <u>no</u> está bien definida, ya que no especifica la ubicación.	En el resumen narrativo se plantea como propósito: <i>"La población de León tiene una alta percepción de seguridad."</i> De lo anterior se desprende que el propósito planteado Sí <u>cumple</u> con las reglas de sintaxis, es decir con los siguientes elementos: Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa "Tolerancia Cero", proporcionado por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana.

Árbol de Problemas	Congruencia	Comentarios del Equipo Evaluador
<i>"La población de León Guanajuato tiene una baja percepción de seguridad en la ciudad."</i>	✓	El Problema Central cumple con la regla de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico: "Población Objetivo o Área de Enfoque – la Situación Negativa que le está afectando y la ubicación (Donde se está presentando el problema)". Existe congruencia entre el resumen narrativo a nivel propósito y la problemática central que se plantea en el árbol de problemas.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa "Tolerancia Cero", proporcionado por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana.

- ✓.: Existe congruencia entre los elementos analizados.
- ✗.: No existe congruencia entre los elementos analizados.
- ⊙.: Existe congruencia entre los elementos analizados, sin embargo, estos presentan observaciones.

Resultados de la evaluación

De la información presentada para el **Fin y Propósito del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

H1.1. Se identifica que el Fin es único y está bien especificado, se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa.

Resultado: El fin del programa establecido en la MIR **Sí cumple** con la regla de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico para este nivel, ya que, si cuenta con un verbo en infinitivo y un objetivo superior, además de especificar los medios a través de los cuales se logrará contribuir a dicho objetivo, así como estar relacionado directamente con el Propósito.



Cédula no. 1 "Fin y Propósito"

H1.2. El propósito de la MIR es único y representa el cambio que busca fomentar el programa, el cual permite dar solución (en tiempo presente) al problema.

Resultado: El propósito del Programa Tolerancia Cero, operado por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, **Sí cumple** con las características establecidas en la metodología del marco lógico para este nivel, y **Sí** está adecuadamente vinculado al Problema central.

H1.3. El propósito de la MIR está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo del programa.

Resultado: El propósito de la MIR **Sí cumple** con las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico para este nivel y **Sí** está redactado como una situación alcanzada, además que la población objetivo **Sí** está bien definida, ya que sí especifica la ubicación.

CONCLUSIÓN.

Tanto el Fin como el Propósito **Sí cumplen** con las características y las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico. Además, el propósito sí se encuentra adecuadamente vinculado al Problema Central, así como estar redactado como una situación alcanzada y su población objetivo está bien definida, especificando la ubicación.

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA

Por lo anterior mencionado, **no aplica** Aspecto Susceptible de Mejora.

Fecha de elaboración: 13 de junio de 2024

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR

Lic. Angélica del Rocío Aguilera López
Coordinadora de Evaluación a Programas
Presupuestarios

C.P. Laura Patricia Martínez Morales
Evaluadora del Desempeño de Programas
Presupuestarios

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana
Programa a evaluar: Tolerancia Cero
Periodo: Ejercicio 2022-2023

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis de los componentes
Cuestionamiento	C2. ¿Los componentes expresan claramente los productos y/o servicios producidos por el programa?
Hipótesis	H2.1 Cada uno de los componentes está claramente definido y expresado como estados alcanzados (resultados logrados en verbo participio) respecto de los bienes y servicios que produce el programa. H2.2 Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

Análisis del Equipo Evaluador:

Con la finalidad de realizar un análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa Tolerancia Cero, operado por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, el equipo evaluador solicitó mediante requerimiento de información número **CM/DESCI/0618/2024** con fecha del 29 de enero de 2024, la información referente al programa evaluado, donde que mediante oficio **SSPPC/0263/2024** recibido el 19 de febrero de 2024, se proporcionó un cd con la información referente a la "MIRs" del programa sujeto a revisión; además de información adjunta al correo electrónico de fecha 13 de junio del mismo año.

La Metodología del Marco Lógico señala que la tercera fila corresponde a los objetivos a nivel de los componentes del programa, es decir, los bienes y servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa o al término de éste. Asimismo, señala que la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel de los componentes del programa deberá expresarse en términos de productos o servicios que el programa debe producir y poner a disposición de la población para resolver el problema que le dio origen, por lo que se propone definir los componentes con una sintaxis de resultados logrados, es decir, definirlos como un estado ya alcanzado.

Al respecto, la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Tolerancia Cero**, operado por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana., muestra los siguientes Componentes:

COMPONENTES DEL PROGRAMA TOLERANCIA CERO

C1. Vialidades primarias de la ciudad con equipamiento tecnológico para disminuir la accidentalidad y detectar posibles delitos y faltas al reglamento de policía y vialidad cubiertos.

C2. Software para el proceso del cumplimiento de la prerrogativa de actividades comunitarias desarrollado.



C3. Campaña de difusión de cultura de la legalidad y justicia cívica realizada

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Tolerancia Cero, proporcionados por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana..

A fin de poder detallar el tipo de bien o servicio que otorga cada componente y poder determinar si la sintaxis es clara, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, se realizó el siguiente análisis:

Propósito: "La población de León tiene una alta percepción de seguridad."

Consumidor de los P, B o S: La población de León.

Análisis de la sintaxis de los Componentes

Componente			Complemento	Comentarios
C1. Vialidades primarias de la ciudad con equipamiento tecnológico para disminuir la accidentalidad y detectar posibles delitos y faltas al reglamento de policía y vialidad cubiertos.	Vialidades	cubiertos	primarias de la ciudad con equipamiento tecnológico para disminuir la accidentalidad y detectar posibles delitos y faltas al reglamento de policía y vialidad	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + [Verbo en Participio Pasado] . Está redactado como un estado alcanzado y el bien o servicio está correctamente identificado.
C3. Campaña de difusión de cultura de la legalidad y justicia cívica realizada	Campaña	realizada	de difusión de cultura de la legalidad y justicia cívica	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + [Verbo en Participio Pasado] . Está redactado como un estado alcanzado y el bien o servicio está correctamente identificado.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Tolerancia Cero, proporcionados por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana..

P, B o S: Norma de sintaxis que refiere al Producto, Bien o Servicio proporcionado por el Programa.

VP: Norma de sintaxis que refiere al Verbo en Participio.

N.I.: Elemento no identificado en el resumen narrativo.

NOTA: El Componente 2 y la Actividad (A1C2) que estaban registradas en la MIR del ejercicio 2022, ya no se plasmaron para el ejercicio 2023, ya que no hubo recurso para estas acciones; según información que nos proporcionó de manera económica el C. Irad Elihu Tapia Bermúdez, , perteneciente a la SSPPC.

De la información presentada para los **Componentes del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H2.1 Cada uno de los componentes está claramente definido y expresado como estados alcanzados (resultados logrados en verbo participio) respecto de los bienes y servicios que produce el programa.

Resultado: Todos los componentes del programa están expresados como estados alcanzados, y el bien o servicio está bien definido, cumpliendo con la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.

Hipótesis H2.2 Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

Resultado: Todos los componentes establecidos mantienen una relación directa con los medios del árbol de objetivos, por lo cual, todos estos se consideran necesarios y conllevan al cumplimiento del propósito.

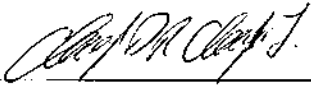
Los componentes están bien establecidos y cumplen con las reglas de sintaxis de la MML, los bienes y servicios que el programa se encuentran bien identificados, por lo que se puede determinar su relación directa con el cumplimiento del programa.

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA.

Por ser relacionado, **no aplica** Aspecto Susceptible de Mejora.

Fecha: 17 de junio de 2024

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR



U.E. Angélica del Rocío Aguilera López
Asesora de Evaluación a Programas
Presupuestarios



C.P. Laura Patricia Martínez Morales
Evaluadora del Desempeño de Programas
Presupuestarios



Dependencia: Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana
Programa a evaluar: Tolerancia Cero
Periodo: Ejercicio 2022-2023

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis de las actividades
Cuestionamiento	C.3 ¿Las acciones se expresan como actividades internas del programa y se identifica su corresponsabilidad y cronología para producir cada uno de los componentes?
Hipótesis	H3.1 Las actividades están claramente especificadas y corresponden a las acciones del programa. H3.2 Todas las actividades son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. H3.3 Las acciones están agrupadas por componente de manera cronológica, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componentes).

Análisis del Equipo Evaluador:

La cuarta fila de la MIR, corresponde a las «**Actividades**» que deberán ser realizadas durante la ejecución del programa para producir Componentes. La primera columna, llamada «**Resumen Narrativo**» sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

La MML señala que para una adecuada formulación de objetivos al nivel de actividades del programa deberá expresarse en términos de las tareas (acciones) que el equipo operador del programa debe llevar a cabo para producir cada uno de los Componentes, considerando además su orden cronológico, agrupando el conjunto de éstas por cada uno de los Componentes a que corresponden.

Las actividades son una secuencia de tareas que permiten la concreción del Componente, es decir, corresponden al proceso de producción de los bienes y servicios que entrega el programa. Es importante no definir demasiadas actividades relacionadas con los componentes, sino considerar solamente aquellas Actividades críticas imprescindibles para que el componente se produzca.

Asimismo, es obligación de los entes públicos incluir en sus MIRs el resumen narrativo de «actividades», acorde a la Metodología del Marco Lógico que deben implementar para el presupuesto basado en resultados (PbR) en términos de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC.

Dicha obligación, como puede advertirse, deviene de la normativa aplicable y encuentra su sustento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ordenamiento que otorga carácter vinculatorio a los acuerdos y disposiciones que emita el CONAC, como es el caso de los invocados lineamientos publicitados en el órgano de difusión oficial. Lo anterior, con independencia de que la incorporación de tales elementos igualmente se señala en las mejores prácticas en la materia.

Al respecto, la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Tolerancia Cero**, operado por la **Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana**, muestra las siguientes **Actividades**:



"La población de León tiene una alta percepción de seguridad."

Componente	Actividades	Comentarios
C1. Vialidades primarias de la ciudad con equipamiento tecnológico para disminuir la accidentalidad y detectar posibles delitos y faltas al reglamento de policía y vialidad cubiertos.	Monitoreo de equipo tecnológico para la prevención e implementación de acciones para disminuir la accidentalidad y faltas al reglamento de policía y vialidad	La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR <u>[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]</u> .
C3. Campaña de difusión de cultura de la legalidad y justicia cívica realizada	Elaboración del programa de difusión para la campaña	La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR <u>[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]</u> .

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Tolerancia Cero, proporcionados por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana..

NOTA: El Componente 2 y la Actividad (A1C2) que estaban registradas en la MIR del ejercicio 2022, ya no se plasmaron para el ejercicio 2023, ya que no hubo recurso para estas acciones; según información que nos proporcionó de manera económica el C. Irad Elihu Tapia Bermúdez, perteneciente a la SSPPC.

Resultados de la Evaluación:

De la información presentada para las **Actividades del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H3.1 Las actividades están claramente especificadas y corresponden a las acciones del programa.

Resultado: Todas las actividades establecidas en el Programa Tolerancia Cero, cumplen con la sintaxis necesaria para este nivel de la MIR, [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento].

Hipótesis H3.2 Todas las actividades son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

Resultado: Todas las actividades establecidas en el Programa Tolerancia Cero, se consideran necesarias y correctas según la metodología del marco lógico. El nivel de desagregación de Actividades que se requiere no debe confundirse con los procesos de programación y presupuestación anual que se deben realizar para implementar el programa.

Hipótesis H3.3 Las acciones están agrupadas por componente de manera cronológica, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componentes).

Resultado: El análisis de la cronología lógica de las actividades, no aplica para el Programa Tolerancia Cero, ya que sólo contienen una actividad por cada componente.



CONCLUSIÓN:

Las actividades de los componentes cumplen con las Reglas de sintaxis, además de considerarse necesarias y pertinentes de conformidad con la Metodología del Marco Lógico. Respecto a la Cronología lógica de dichas actividades; como el Programa Tolerancia Cero, no aplicaría, ya que contiene sólo una actividad por componente.

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA

En el anterior mencionado, **no aplica** Aspecto Susceptible de Mejora.

Fecha de elaboración: 19 de junio de 2024

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR

Lic. Angélica del Rocío Aguilera López
Evaluadora de Evaluación a Programas
Presupuestarios

C.P. Laura Patricia Martínez Morales
Evaluadora del Desempeño de Programas
Presupuestarios



Dependencia: Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana
Programa a evaluar: Tolerancia Cero
Periodo: Ejercicio 2022-2023

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Características de los Indicadores
Cuestionamiento	C.4. ¿Los indicadores incorporados en la matriz del programa y sus fichas técnicas cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico"?
Hipótesis	H4.1 Los indicadores que integran la matriz del programa cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y con aportación marginal.

Análisis del Equipo Evaluador:

La Matriz de Indicadores para Resultados, es la herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos de los programas presupuestarios y su alineación con aquellos de la planeación estatal, municipal y sectorial; y que además, incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.

Es necesario incorporar a la MIR indicadores que permitan seguir en forma objetiva el comportamiento de los objetivos de cada nivel. Los indicadores deben diseñarse de tal forma que permitan que sus valores puedan ser medidos cada cierto tiempo, así al evaluar el comportamiento de los indicadores, será posible definir los cursos de acción que deberían seguirse de acuerdo con lo que expresen los indicadores.

Al respecto, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, señalan lo siguiente:

Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir los siguientes criterios:

- **Claridad:** que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;
- **Relevancia:** que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- **Economía:** que la información que se proporcione para generar el indicador esté disponible a un costo razonable;
- **Monitoreable:** que puedan sujetarse a una verificación independiente, y
- **Adecuado:** que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.
- **Aportación Marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Asimismo, el numeral Sexto de los multicitados lineamientos, señala que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual contendrá al menos los siguientes elementos:

- A. Nombre del Indicador:** es una expresión que identifica al Indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;
- B. Definición del Indicador:** es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;



- C. **Método de cálculo:** se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- D. **Frecuencia de medición:** hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- E. **Unidad de medida:** hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y

Además, establece que los indicadores deberán ser «estratégicos y de gestión», los estratégicos deberán medir «el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios», los de gestión deberán medir «el avance y logro en procesos y actividades», es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

Finalmente, dicho dispositivo del CONAC alude que los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones: «Eficacia, para medir el grado de cumplimiento de los objetivos; Eficiencia, que mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados; Economía, para medir la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y Calidad, para medir los atributos cualitativos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa».

En este contexto se analizaron los indicadores descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa **Tolerancia Cero**, encontrando lo siguiente:

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aport. Marginal	Tipo del indicador		Dimensión		Elementos del indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus						Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los bajos niveles de incidencia delictiva mediante la implementación de acciones de seguridad pública	Porcentaje de disminución de la incidencia delictiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Estratégico	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aport. Margina	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus						Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Propósito	La población de León tiene una alta percepción de seguridad	Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Estratégico	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML
Componente C1	Vialidades primarias de la ciudad con equipamiento tecnológico para disminuir la accidentalidad y detectar posibles delitos y faltas al reglamento de policía y vialidad cubiertos	Porcentaje de vialidades primarias de la ciudad cubiertas con equipamiento respecto al total	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML
Actividad A1C1	Servicio de Monitoreo para la prevención e implementación de acciones para disminuir la accidentalidad y faltas al reglamento de policía y vialidad	Porcentaje de disminución del número de faltas al reglamento de policía y vialidad detectados por los monitores viales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML

Elementos de la ficha técnica: (a) Nombre del indicador; (b) Método de cálculo y variables de la fórmula; (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida, y (e) Meta.

✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

~~00000000~~
00000000



Cédula no. 4 Indicadores

- ⊙: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.
- ×: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.
- N.I.: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Tolerancia Cero, proporcionados por la Dirección General de Innovación.

NOTA: El Componente 2 y la Actividad (A1C2) que estaban registradas en la MIR del ejercicio 2022, ya no se plasmaron para el ejercicio 2023, ya que no hubo recurso para estas acciones; según información que nos proporcionó de manera económica el C. Irad Elihu Tapia Bermúdez, , perteneciente a la SSPPC.



Resultados de la Evaluación:

La información presentada para los **Indicadores del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Indicador H4.1 ¿Los indicadores incorporados en la matriz del programa y sus fichas técnicas cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico"?

Resultado: De los 6 niveles de la MIR, todos cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".

Indicador H4.2 Los indicadores que integran la matriz del programa cumplen con las características de ser Claros, Relevantes, Ecuívocos, Monitoreables, Adecuados e indican su Aportación marginal.

Resultado: De los 6 niveles de la MIR, todos cuentan con indicadores establecidos, que cumplen en su totalidad con las características **CREMAA**.

CONCLUSIÓN:

Los 6 niveles de la MIR cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico", además que sus respectivos indicadores también cumplen en su totalidad con todas las características de: Claridad, Relevancia, Ecuivocidad, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal (CREMA).

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA NÚMERO :

El aspecto mencionado, **no aplica** Aspecto Susceptible de Mejora.

Fecha de Elaboración: 20 de junio de 2024

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR

Ing. Angélica del Rocío Aguilera López
Coordinadora de Evaluación a Programas
Presupuestarios

C.P. Laura Patricia Martínez Morales
Evaluadora del Desempeño de Programas
Presupuestarios

000020
000022

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana
Programa Evaluado: Tolerancia Cero
Periodo: Ejercicio 2022-2023

Apartado	Resultados del programa
Vertiente	Cumplimiento de metas
Resultado	Verificación del Cumplimiento de Metas.
Questionamiento	C5. ¿El sujeto fiscalizado logró el cumplimiento de las metas establecidas para el Programa?
Hipótesis	H5.1. Las metas fueron alcanzadas conforme a lo programado. H5.2. Con el cumplimiento de metas, se logró alcanzar los objetivos establecidos para el Programa, considerando la línea base de dichas metas. H5.3. El programa ha tenido evaluaciones del desempeño previas al 2019, y dio seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Análisis del Equipo Evaluador:

Con la finalidad de verificar el grado en el cumplimiento de las metas establecidas para el programa Tolerancia Cero, se solicitó a la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, mediante requerimiento de información número CISE/DESCI/0618/2024 con fecha del 29 de enero de 2024, lo referente al Reporte de avance de metas de PBR con corte al 4to. Trimestre para 2022 y 2023, el soporte documental o evidencia del cumplimiento de metas y la Matriz de Indicadores para Resultados de los ejercicios 2022, 2023 y 2024; por lo que mediante oficio SSPPC/0263/2024 recibido en este Órgano de Control el 19 de febrero de 2024 y la información adjunta al correo electrónico de fecha 13 de junio del mismo año, nos fueron proporcionadas carpetas electrónicas con la información requerida.

En particular, el análisis realizado por el equipo evaluador se llevó a cabo conforme a lo siguiente:

1. Análisis de las metas:

Atendiendo a este objetivo y sus modalidades, la información referente a las metas programadas, modificadas y alcanzadas del programa Tolerancia Cero para los ejercicios 2022 y 2023, detallan lo siguiente:

METAS DEFINIDAS PARA EL PROGRAMA TOLERANCIA CERO PARA EL EJERCICIO 2022

METAS DEFINIDAS PARA EL PROGRAMA TOLERANCIA CERO PARA EL EJERCICIO 2022

Nivel resumen narrativo	Resumen narrativo	Indicador	Tipo indicador	Dimensión del indicador	Medios de verificación	Supuestos	Meta programada	Meta modificada	Meta alcanzada	Avance
FIN (Impacto)	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los bajos niveles de incidencia delictiva mediante la implementación de acciones de seguridad pública	Porcentaje de disminución de la incidencia delictiva	Estratégico	Eficacia	EMVIPE, 1510, Anual Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad	El Nivel FIN de la MIR, no se mide, por lo que no aplica este análisis para este nivel, en la presente tabla.			
Propósito	La población de León tiene una alta percepción de seguridad	Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	Estratégico	Eficacia	EMVIPE, 1510, Anual, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad	100.00%	100.00%	0%	0%
Componente 1	Vialidades primarias de la ciudad con equipamiento tecnológico para disminuir la accidentalidad y detectar posibles delitos y faltas al reglamento de policía y vialidad cubiertos	Porcentaje de vialidades primarias de la ciudad cubiertas con equipamiento respecto al total	De Gestión	Eficacia	Factura de pago, 1510, Mensual, Dirección General de Planeación y Administración	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos	100.00%	100.00%	0%	0%
Actividad (A1C1)	Monitoreo de equipo tecnológico para la prevención e implementación de acciones para disminuir la accidentalidad y faltas al reglamento de policía y vialidad	Número de faltas al reglamento de policía y vialidad detectados por los monitores viales	De Gestión	Eficacia	Estadísticas de los sistemas de monitoreo, 1510, Mensual, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía conoce y respeta los reglamentos de vialidad	100.00%	100.00%	0.00%	0%
Componente 2	Software para el proceso del cumplimiento de la prerrogativa de actividades comunitarias desarrollado	Porcentaje de avance en el desarrollo del software y del sistema del proceso del cumplimiento de la prerrogativa de actividades comunitarias	De Gestión	Eficacia	Software, 1523, Mensual, Juzgado Cívico General	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos	100.00%	100.00%	100.00%	100%
Actividad (A1C2)	Adquisición de equipo tecnológico	Porcentaje de avance en la adquisición de equipo tecnológico	De Gestión	Eficacia	Factura de Pago, 1523, Mensual, Juzgado Cívico General	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega de equipo	100.00%	100.00%	100.00%	100%
Componente 3	Campaña de difusión de cultura de la legalidad y justicia cívica realizada	Porcentaje de implementación de la campaña realizada respecto del total	De Gestión	Eficacia	Factura de Pago, 1523, Mensual, Juzgado Cívico General.	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos	100.00%	100.00%	100.00%	100%

METAS DEFINIDAS PARA EL PROGRAMA TOLERANCIA CERO PARA EL EJERCICIO 2022

Nivel resumen narrativo	Resumen narrativo	Indicador	Tipo indicador	Dimensión del indicador	Medios de verificación	Supuestos	Meta programada	Meta modificada	Meta alcanzada	Avance
Actividad (A1C3)	Implementación de la Campaña	Porcentaje de avance en la implementación de la campaña	De Gestión	Eficacia	Factura de Pago, 1523, Mensual, Juzgado Civico General.	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos	100.00%	100.00%	100.00%	100%

Fuente: Información tomada de PBR para el año 2022, del programa Tolerancia Cero.

METAS DEFINIDAS PARA EL PROGRAMA TOLERANCIA CERO PARA EL EJERCICIO 2023

Metas definidas para el programa Tolerancia Cero para el ejercicio 2023

Nivel resumen narrativo	Resumen narrativo	Indicador	Tipo indicador	Dimensión del indicador	Medios de verificación	Supuestos	Meta programada	Meta modificada	Meta Alcanzada	Avance
FIN	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los bajos niveles de incidencia delictiva mediante la implementación de acciones de seguridad pública	Porcentaje de disminución de la incidencia delictiva	Estrategico	Eficacia	EMVIPE, 1510, Anual, Dirección General de Planeación y Administración.	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad	El Nivel FIN de la MIR, no se mide, por lo que no aplica este análisis para este nivel, en la presente tabla.			
PROPOSITO	La población de León tiene una alta percepción de seguridad	Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	Estratégico	Eficacia	EMVIPE, 1510, Anual, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad	100.00%	100.00%	0.00%	0%
COMPONENTE C1	Vialidades primarias de la ciudad con equipamiento tecnológico para disminuir la accidentalidad y detectar posibles delitos y faltas al reglamento de policía y vialidad cubiertos	Porcentaje de vialidades primarias de la ciudad cubiertas con equipamiento respecto al total	De Gestión	Eficacia	Factura de pago, 1510, Mensual, Dirección General de Planeación y Administración	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos	100.00%	100.00%	100.00%	100%
ACTIVIDAD A1C1	Monitoreo de equipo tecnológico para la prevención e implementación de acciones para disminuir la accidentalidad y faltas al reglamento de policía y vialidad	Porcentaje de disminución del número de faltas al reglamento de policía y vialidad detectados por los monitores viales	De Gestión	Eficacia	Estadísticas de los sistemas de monitoreo, 1510, Mensual, Dirección General de Planeación y Administración.	La ciudadanía conoce y respeta los reglamentos de vialidad	100.00%	100.00%	100.00%	100%
COMPONENTE 3	Campaña de difusión de cultura de la legalidad y justicia cívica realizada	Porcentaje de implementación de la campaña realizada respecto del total	De Gestión	Eficacia	Factura de Pago, 1523, Mensual, Juzgado Civico General,	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos	100.00%	100.00%	166.67%	166.67%

Cédula 5. Cumplimiento de Metas

Metas definidas para el programa Tolerancia Cero para el ejercicio 2023

Nivel resumen narrativo	Resumen narrativo	Indicador	Tipo indicador	Dimensión del indicador	Medios de verificación	Supuestos	Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance
ACTIVIDAD A1C3	Elaboración del programa de difusión para la campaña	Porcentaje de avance en la elaboración del programa de difusión para la campaña	De Gestión	Eficacia	Programa de difusión, 1523, Mensual, Juzgado Cívico General	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos	100.00%	100.00%	100.00%	100%

Fuente: Información tomada de PBR para el año 2023, del programa Tolerancia Cero.

NOTA: El Componente 2 y la Actividad (A1C2) que estaban registradas en la MIR del ejercicio 2022, ya no se plasmaron para el ejercicio 2023, ya que no hubo recurso para estas acciones; según información que nos proporcionó de manera económica el C. Irad Elihu Tapia Bermúdez, perteneciente a la SSPPC.

De acuerdo a la información proporcionada se observa que para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se contó con un porcentaje de cumplimiento general del programa de 57% y 93% respectivamente. Lo anterior representa un **aumento** en el desempeño del programa de 36 puntos porcentuales entre el ejercicio 2022 y el 2023.

Para el ejercicio 2022 se contó con 8 niveles de la MIR y 7 **indicadores de desempeño**, entre los cuales no se encuentra el indicador correspondiente al nivel Fin, y sí se encuentra 1 indicador correspondiente al Propósito, tres correspondientes a nivel componente y tres a nivel actividad. En cambio, para el ejercicio 2023, se contó con 6 niveles de la MIR y 5 **indicadores de desempeño**, entre los cuales no se encuentra el indicador correspondiente al nivel Fin, y sí se encuentra 1 indicador correspondiente al Propósito, 2 correspondientes a nivel componente y 2 a nivel actividad.

De acuerdo a la información referente a las metas programadas, modificadas y alcanzadas, se observa que para el ejercicio 2023 existieron **tres (3) indicadores** en los que no se alcanzó la meta programada, siendo estos:

Indicador	Avance
Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	0%
Porcentaje de vialidades primarias de la ciudad cubiertas con equipamiento respecto al total	0%
Número de faltas al reglamento de policía y vialidad detectados por los monitores viales	0%

Para el ejercicio se contó con **cuatro indicadores** que tuvieron un **cumplimiento de meta del 100%** de acuerdo a lo programado.

Para el ejercicio 2023, se cuenta con la información de que hubo un (1) indicador en el que no se alcanzó la meta programada, siendo éste:

Indicador	Avance
Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	0%

En el mismo ejercicio 2023, se presentó un (1) **indicador** que excedió del 100% de la meta programada, como se muestra en la siguiente situación:

Indicador	Avance
Porcentaje de implementación de la campaña realizada respecto del total	166.67%

Por lo tanto, para este ejercicio 2023, se contó con **3 indicadores** con un **avance del 100%** respecto a su meta programada.

Conclusiones de la Evaluación:

De acuerdo a lo concluye respecto a las hipótesis planteadas:

Las hipótesis fueron alcanzadas conforme a lo programado.

De acuerdo a lo concluye que, para ambos ejercicios fiscales, existieron metas para las cuales no se cumplió con lo programado, así como una meta que fue excedida del 100% de su programación.

En el cumplimiento de metas, se logró alcanzar los objetivos establecidos para el Programa, considerando la línea base y las metas.

Cédula 5. Cumplimiento de Metas

Resultado: Para ambos ejercicios fiscales, el programa cuenta con algunos indicadores del desempeño en los cuales el avance registrado es menor a la meta programada, por lo que no se puede concluir que se alcanzaran los objetivos establecidos en dichos indicadores.

H.5.3. El programa ha tenido evaluaciones del desempeño previas al 2019, y dio seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Resultado: El programa no cuenta con evaluaciones previas.

CONCLUSIÓN.

Derivado de los resultados reflejados en párrafos anteriores, referente a las revisiones de las hipótesis correspondientes al cumplimiento de metas de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa "Tolerancia Cero", se detectaron las irregularidades que se enlistan a continuación:

Indicador	Avance
EJERCICIO 2022	
Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	0%
Porcentaje de vialidades primarias de la ciudad cubiertas con equipamiento respecto al total	0%
Número de faltas al reglamento de policía y vialidad detectados por los monitores viales	0%
EJERCICIO 2023	
Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	0%
Porcentaje de implementación de la campaña realizada respecto del total	166.67%

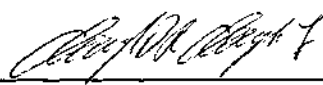
ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA NÚM. 1

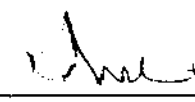
La Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana deberá investigar y justificar las causas por las cuales hubo tanto metas no alcanzadas como excedentes del 100% de lo programado, durante los ejercicios 2022 y 2023 para el programa evaluado, como se muestra a continuación:

Indicador	Avance
EJERCICIO 2022	
Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	0%
Porcentaje de vialidades primarias de la ciudad cubiertas con equipamiento respecto al total	0%
Número de faltas al reglamento de policía y vialidad detectados por los monitores viales	0%
EJERCICIO 2023	
Porcentaje de aumento de la percepción de seguridad	0%
Porcentaje de implementación de la campaña realizada respecto del total	166.67%

Fecha de elaboración: 10 de julio de 2024

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


 Lic. Angélica del Rocío Aguilera López
 Coordinadora de Evaluación a Programas
 Presupuestarios


 C.P. Laura Patricia Martínez Morales
 Evaluadora del Desempeño de Programas
 Presupuestarios